

# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

# CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. MISIÓN Y VISIÓN.
- III. DIAGNÓSTICO.
- IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.
- V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.
- VI. OBJETIVOS.
- VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.
- VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
- IX. CRONOGRAMA

# I. PRESENTACION

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) tiene por objeto ser una herramienta de mejora continua para hacer más sencillos los trámites y servicios que se ofrece a la población mexiquense y así cumplir con la misión de proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México.

Así mismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, señala en el Pilar Social “Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, apartado “Salud y Bienestar Incluyente”, que la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 como parte de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En ese sentido, el ISEM, como Organismo Público Descentralizado, tiene por objeto proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública a la población del Estado de México, especialmente a la que no cuenta con seguridad social, y que en el año

2021 representó aproximadamente el 33.38% del total de la población derechohabiente del Estado.

El acceso a servicios de salud, medicamentos, vacunas y trámites relacionados, permite construir una sociedad con familias más fuertes, con una participación activa en la economía, ya que facilita su pleno desarrollo y protege el ingreso familiar ante eventualidades de salud.

Es prioritario acrecentar y acercar, lo más posible, los servicios de salud a la población, así como optimizar procedimientos específicos que le otorguen mayor eficiencia a las áreas administrativas y médicas del ISEM, mediante la implementación de estrategias y proyectos que simplifiquen, actualicen y generen nuevos procesos y plataformas digitales que den respuesta a algunas de las necesidades actuales como pueden ser la reducción de tiempos de respuesta y la movilidad en exceso de personal y usuarios para el seguimiento de trámites y servicios.

Por lo anterior, el presente Programa tiene como objetivo implementar acciones prioritarias y oportunas en materia de Mejora Regulatoria en beneficio de la población en general, y coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

## II. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

- ▶ Desarrollar acciones que mejoren de manera integral, continua y permanente los diversos procedimientos del Instituto, enfocando su resultado en elevar directa o indirectamente la calidad de los servicios de salud, a través de la optimización de los recursos en beneficio de la población mexiquense y del propio organismo.

### VISIÓN

- ▶ Proyectar al Instituto de Salud del Estado de México como un organismo responsable, transparente y de vanguardia en el ámbito de Mejora Regulatoria en la entidad mexiquense, a través del mejoramiento administrativo y atención al usuario de los servicios de salud.

### III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACION VIGENTE

El Instituto de Salud del Estado de México, se rige puntualmente a partir de las disposiciones legales y administrativas vigentes para el buen ejercicio del servicio público en la entidad, así como la normatividad federal aplicable al sector salud.

Sin embargo, es necesario implementar, consolidar y ejecutar esquemas modernos y funcionales al interior de la administración pública que permitan la inclusión de nuevas formas de gestión, que coadyuven a la simplificación de trámites y servicios, eliminen requisitos excesivos, optimicen tiempos de respuesta, consoliden la incorporación del uso de recursos electrónicos y/o el empleo de trámites en línea, y que faciliten a los usuarios el acceso pronto y oportuno a los servicios Institucionales.

En conclusión, el Instituto de Salud del Estado de México es una parte fundamental para brindar el servicio y la atención médica necesaria a la población mexiquense en general, y en concreto, a la población de responsabilidad del Estado, de tal modo que, las acciones de mejora implementadas en el presente programa, buscan atender dichas necesidades desde

distintos enfoques como crear y actualizar documentos normativos que den mayor certidumbre en la ejecución de actividades, y cuyo resultado deberá verse reflejado en la calidad de los servicios que el Instituto brinda a la población usuaria; con estas acciones el ISEM podrá perfilarse poco a poco como un organismo sólido, eficiente, eficaz, con credibilidad y responsable de su labor.

Con el propósito de obtener un diagnóstico preciso, se presenta un análisis FODA de los recursos y capacidades internas de la institución, así como de factores externos que inciden en el desempeño institucional.

## FORTALEZAS

1. Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que le permite actuar de una manera más fluida y óptima.
2. Capacidad para el desarrollo de sistemas informáticos de vanguardia y soporte técnico para su mantenimiento y actualización.
3. Personal calificado y especializado para realizar actividades administrativas y sustantivas en los diferentes niveles de gestión.
4. Unidad especializada para la creación de documentos administrativos y normativos, con recursos humanos capacitados para dicha actividad.

## DEBILIDADES

1. Recursos limitados para la operatividad de las estrategias e inversión en los requerimientos de éstas.
2. Dispersión geográfica de las unidades médico-administrativas para su adecuada operatividad, así como la distribución de la población en el territorio, lo cual dificulta el trabajo del ISEM.
3. El tiempo entre la creación, ejecución e implementación de las estrategias y acciones de mejora, en ocasiones llega a ser prolongada.
4. Comunicación interinstitucional afectada en tiempo y en forma.

**ISEM**

## OPORTUNIDADES

1. Creación de proyectos incluyentes para optimizar procesos administrativos enfocados a los usuarios de los servicios brindados, a fin de facilitar y promover su acceso.
2. Experiencia en los temas, que fortalecen las acciones prioritarias en materia de Mejora Regulatoria para el ISEM, ponderando su impacto en la población usuaria.
3. Disposiciones legales y administrativas a nivel estatal que promueven y facilitan la promoción y aplicación de estrategias para la mejora regulatoria.
4. Apertura a los nuevos modelos de atención integral para la población.

## AMENAZAS

1. Las adecuaciones al presupuesto federal, limitando la operatividad de las Unidades Médicas y el alcance de las metas propuestas en cada ejercicio presupuestario.
2. Aparición de contingencias epidemiológicas y/o desastres naturales que requiere incrementar el apoyo médico, afecta el funcionamiento, la operatividad y la capacidad de los servicios del Instituto de Salud.
3. Nuevas disposiciones normativas, políticas o procedimientos que puedan afectar el desarrollo de las acciones de mejora.
4. Creación de un organismo con políticas y sistemas sin interoperabilidad.

# IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3. Ley General de Salud y sus Reglamentos.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
5. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
6. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
9. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
10. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
11. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
12. Código Administrativo del Estado de México.

13. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
14. Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.
15. Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México.
16. Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.
17. Lineamientos Específicos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.

El Instituto de Salud del Estado de México, es uno de los Organismos Públicos Descentralizados que más servicios de salud brinda a la población de la entidad mexiquense, por lo que, la importancia de implementar y desarrollar acciones que ayuden al buen ejercicio gubernamental y la optimización de los recursos de la administración pública, son factores de peso para formular el presente Programa, motivado en coadyuvar en la administración y prestación de los servicios de salud, el servicio a la ciudadanía, así como en valores de equidad, transparencia y buen gobierno, a efecto de contar con resultados de valor para el Estado.

## V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente Programa contiene estrategias y acciones que permiten desarrollar actividades a favor del quehacer institucional del ISEM, a fin de mejorar el funcionamiento hacia el interior del Instituto y la prestación de servicios que se ofrecen, entre ellas están:

- Disminución de tiempos de respuesta, para la atención oportuna de los usuarios de servicios específicos.
- Actualización de información que se presenta en las plataformas digitales, con respecto a temas específicos.

## VI. OBJETIVOS

### General:

Integrar, desarrollar y realizar acciones de mejora que impacten al Instituto de Salud del Estado de México, mediante la implementación de proyectos y/o estrategias específicas que coadyuven a la simplificación de sus procesos, auxiliándose de las plataformas digitales, para lograr mayor eficiencia.

### Específicos:

- Optimizar y mejorar los procedimientos de trámites a través de la utilización de medios electrónicos, que permitan reducir tiempos de respuesta y costos de traslado en beneficio de los usuarios.
- Eficientar procedimientos a fin de mejorar la atención a la población usuaria de los servicios de salud que se ofrecen en el ISEM, generando una respuesta oportuna.

## VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del ISEM, presenta un proyecto de acción normativa que contemplan la elaboración de lineamientos que permitan el cumplimiento de normas para mejorar los sistemas de calidad y que se enuncia a continuación:

- **Lineamientos para la operatividad del Servicio de Anatomía Patológica.**

### **Objetivos e Impacto**

La Anatomía Patológica Humana es la rama de la Medicina que se ocupa del estudio, por medio de técnicas morfológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades. El fin último es el diagnóstico correcto de biopsias, piezas quirúrgicas, citologías y autopsias.

El objetivo es contar con un documento que establezca los mecanismos en el proceso realización de estudios de anatomía patológica en las Unidades Médicas del Instituto de Salud del Estado de México.

El objetivo específico es la unificación de los criterios para la realización de estudios de anatomía patológica, que el documento sirva como una guía para los Médicos Especialistas en Anatomía Patológica de las Unidades Médicas del Instituto de Salud del Estado de México.

Alcance aplica al personal de la salud, que utilizan o supervisan la realización de estudios de anatomía patológica.

FORMATO 1-DPTS-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 09/09/2022 → → Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23/09/2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2023: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Lineamientos para la operatividad del Servicio de Anatomía Patológica	N/A	N/A	N/A	Contar con un documento que establezca los mecanismos en el proceso de realización de estudios de anatomía patológica en las Unidades Médicas del Instituto de Salud del Estado de México, con el objeto de unificar los criterios para la realización de estudios de anatomía patológica.	Documento	Diciembre 2023	Subdirección de Atención Médica
<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Mtra. Yolanda Anahid Salvano Peñuelas Subdirectora de Atención Médica</p>			<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Eloína Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ISEM</p>			<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p> <p>Dr. Francisco Javier Fernández Clamont Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>		

→  
CRONOGRAMA-ANUAL-DE-ACTIVIDADES-PROGRAMADAS¶  
**ACCIÓN-NORMATIVA¶**

¶ Criterio de Evaluación: ¶ **7**

¶ Fecha de elaboración: 09/09/2022 → → Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23/09/2022 ¶

¶ Nombre de la acción normativa: Lineamientos para la operatividad del Servicio de Anatomía Patológica ¶

Cronograma		2023											
No.º	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
1º	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica	□	□	□	□	□	30%	□	□	□	□	□	□
2º	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir	□	□	□	□	□	□	□	60%	□	□	□	□
3º	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio	□	□	□	□	□	□	□	□	□	80%	□	□
4º	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable ↓ ↓ ↓ Mtra. Yolanda Anahid Salvano Peñuelas Subdirectora de Atención Médica	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado ↓ ↓ ↓ Lic. Eloína Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ISEM	Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado ↓ ↓ ↓ Dr. Francisco Javier Fernández Clamont Secretario de Salud y Director General del ISEM
---	---	--